

Guayaquil 28 de Enero del 2015

Señor
MAXIMO MARIO PACHAY ANCHUNDIA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

133620-N-01

Cúmpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de QUIMEL SA. reunidos el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos reelegir a usted para las funciones de GERENTE de la Compañía por el lapso de cinco años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el Gerente y el Presidente individualmente.

QUIMEL S.A. se constituyo en Guayaquil el 13 de Noviembre del 2001 ante el notario Decimo Sexto del Cantón. Dr. Rodolfo Pérez Pimentel inscrita en el registro Mercantil el 7 de Diciembre del 2001. La escritura pública de Reactivación de la Compañía QUIMEL S.A EN LIQUIDACION fue otorgada en la Notaria Duodécima del Cantón el 24 de marzo del 2014, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 9 de mayo del 2014 de fojas 43.776 a 43.796, Registro Mercantil numero 1.669.

Atentamente,

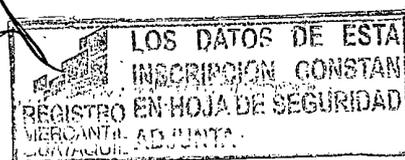

MARIANELA DEL CARMEN LAZ MENDOZA
Secretaria Ad - Hoc
C.C.No.091613536-1

Guayaquil 28 de Enero del 2015. Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE de la compañía QUIMEL S.A


MAXIMO PACHAY ANCHUNDIA
C.C. No 130114432-3

Primero de Mayo No.310 entre Machala y José de Antepara
Teléfono: 2291018

106581



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.086
FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía QUIMEL S.A., a favor de MAXIMO MARIO PACHAY ANCHUNDIA, de fojas 3.752 a 3.754, Registro de Nombramientos número 1.248.

ORDEN: 5086



Guayaquil, 03 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1067883

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CHAYAGUIL
RECIBIDO

21 FEB 2015 HORA: 3:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

M. Calderon